



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 097-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo con garantía real	732834089002-2020-00157	Banco Agrario de Colombia S.A.	Julián Alberto Reina Noreña	20/11/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00158	Banco Agrario de Colombia S.A.	Herminso Vergara Vargas	20/11/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00147	Banco Agrario de Colombia S.A.	Víctor Raúl López Ospina	20/11/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00150	Banco Agrario de Colombia S.A.	John Fredy Murillo López y otros	20/11/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00160	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gladys Villegas Arias	20/11/2020	1 y MC
Ejecutivo	732834089002-2014-00059	Banco Davivienda S.A.	Sergio Fernan Alonso Carvajal	20/11/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.